

•SUA• MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XX - No. 7395

Guayaquil - Ecuador / Jueves 5 de Febrero del 2004

Circula: 12h00

Precio US. \$ 0.50

JUDICIAL

DIARIO NACIONAL

JUEVES 5 DE FEBRERO DEL 2004 - 19

4044
000017

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SEGURAGRO S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SEGURAGRO S.A. A UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGURAGRO COMPAÑÍA LIMITADA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía SEGURAGRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Novena del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003192 el 26 de julio de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 1996.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Coronel Marcelino Maridueña, la transformación de la compañía de sociedad anónima denominada SEGURAGRO S.A. en una compañía de responsabilidad limitada denominada SEGURAGRO COMPAÑÍA LIMITADA, y reforma integral del estatuto, otorgada el 8 de octubre de 2003, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0000240 de 21 Ene. 2004.

3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el abogado José Miguel Salguero Quezada, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, TRANSFORMACIÓN, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-DIC-0000240 de 21 Ene. 2004 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SEGURAGRO S.A., del cantón Guayaquil al cantón Coronel Marcelino Maridueña, la transformación de la compañía de sociedad anónima denominada SEGURAGRO S.A., a una compañía de responsabilidad limitada denominada SEGURAGRO COMPAÑÍA LIMITADA y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SEGURAGRO S.A., del cantón Guayaquil, al cantón Coronel Marcelino Maridueña, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE TRANSFORMA: SEGURAGRO COMPAÑÍA LIMITADA

1.- **DOMICILIO:** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

2.- **DURACIÓN:** CINCUENTA AÑOS, desde su inscripción.

3.- **CAPITAL: SUSCRITO:** DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO participaciones de UN DÓLAR cada una de ellas.

4.- **OBJETO:** Su actividad predominante es: La prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a personas naturales y jurídicas,...

5.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La administración estará a cargo del Presidente, del Gerente General y del Gerente de Operaciones. El representante legal es el Gerente General, individualmente hasta 100 salarios mínimos vitales y conjuntamente con el Presidente sobre esa cifra.

Guayaquil, 21 Ene. 2004

AB. JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Feb. 3-4/04